

Estimada amiga/Estimado amigo,

Las Fiestas Medievales de Olite-Erri Berri que se celebrarán los próximos 10-12 de agosto se han convertido en un referente del turismo cultural de Navarra. Desde sus comienzos hasta ahora el propósito de estas fiestas no ha sido otra que el de difundir el importante patrimonio de nuestra ciudad y promocionarla como destino turístico cultural.

Son muchos los esfuerzos que supone organizar estas jornadas cada año, que éste cumplen 25. Toda **colaboración social y económica** es poca e imprescindible para que el evento pueda llevarse a cabo. Sin esta colaboración su celebración sería inviable.

A través de la presente queremos proponerte seas mecenas de estas Fiestas Medievales. Tenemos costumbre de ver cómo empresas o personas se implican económicamente en otros aspectos de la sociedad como el deporte, por ejemplo, pero y por qué no en el desarrollo cultural, **¿por qué no ser mecenas cultural?**

¿Y qué puede conseguir tu empresa siendo mecenas cultural? Además de contribuir al desarrollo cultural de Olite, supone ventajosos incentivos fiscales para su empresa y promocionarse como entidad colaborada.

Te informamos que esta fiesta está declarada de interés social por el Departamento de Cultura y Turismo de Gobierno de Navarra, así que **toda aportación económica que se haga tendrá la ventaja de poder ser deducida de la declaración de IRPF (persona física o un autónomo/a) o del Impuesto de Sociedades en el caso de las empresas.**

Si se hace una aportación de hasta 150 € se puede deducir la cuota del IRPF el 80%; por ejemplo, si se dona 100 €, se desgrava 80 € en la declaración de la renta. En el caso de las empresas, tienen derecho a una deducción del 30% de la cuota líquida en los primeros 300 euros aportados en la base imponible del Impuesto de Sociedades. Es decir, si dona 300 €, se deduce 90 €. Los importes superiores a 300 euros tendrán derecho a una deducción de la cuota líquida del 20%.

Un ejemplo:

Deducción para PYMES del impuesto de sociedades		
Aportación	30% Deducción	Coste real
300,00 €	90,00 €	210,00 €
50,00 €	15,00 €	35,00 €
Deducción en la declaración de IRPF (Personas Físicas y autónomos)		
Aportación	80% Deducción	Coste real
150,00 €	120,00 €	30,00 €
50,00 €	40,00 €	10,00 €

Si contribuye, tu establecimiento o entidad figurará como patrocinador de este evento en el material promocional que se edita.

Para formalizar el mecenazgo es necesario:

1º Ingresar la aportación económica antes del **15 de junio** en el número de cuenta:

ES65 2100 5012 13 2200043984 (Caixa) del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

2º Rellenar y firmar estos dos documentos que se adjuntan:

Convenio de colaboración con la Red de Actividades de la Zona Media de Navarra. (¡OJO!, firmar dos copias)

Autorización para comunicar a Hacienda Foral de Navarra la aportación realizada para que su empresa se pueda beneficiar de las deducciones correspondientes.

Una vez los rellene, debe dejar las copias **en el Ayuntamiento** o remitirlas a la siguiente dirección:

Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, C/ Las Pozas, 13 bajo, 31390 Olite/Erriberri.

Gracias de antemano por su colaboración y reciba un cordial saludo,
Andoni Lacarra García (Alcalde de Olite/Erriberri)